
Se creó el sindicato de personas privadas de la libertad en el complejo penal de Viedma

(WITRALEN APC) – Viedma. CREACIÓN DEL SUTPLA EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

SE CREÓ EL SINDICATO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL COMPLEJO PENAL DE VIEDMA.

Por Ruffino Torres (h).

El SUTPLA (Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria) fue creado el año pasado en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal con el apoyo de la CTA de Hugo Yaski. Se trata de la primera experiencia de creación de un sindicato en un Servicio Penitenciario Provincial en Argentina.

Viedma.- El pasado viernes 2 de agosto, en la sede de la biblioteca del Complejo Penal N°1 de Viedma, se realizó la primera asamblea general del SUTPLA (Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria) en Río Negro. En dicha reunión se constituyó el sindicato y se eligieron las autoridades y los delegados respectivos.

En este sentido, es dable recordar que el SUTPLA se constituyó por primera vez hace un año en el Servicio Penitenciario Federal (SPF). La iniciativa fue impulsada por un número de internos del SPF -entre ellos su actual Secretario General Rodrigo Cesar Díaz-, y contó con el asesoramiento y apoyo de la CTA conducida por Hugo Yasky. La propuesta de constitución del sindicato tuvo el acompañamiento del Ejecutivo Nacional en cabeza del actual Director del SPF, Dr. Víctor Hortel.



El sindicato tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones socio-laborales de aquellos internos que trabajan en el interior de los penales provinciales. En este sentido, las autoridades y los delegados elegidos tendrán como una de sus primeras acciones la realización de un relevamiento de la población de trabajadores y de las condiciones de trabajo. Asimismo, la CTA local capacitará sobre derechos laborales, organización gremial, condiciones de seguridad y de higiene, entre otros aspectos.

Una de las principales demandas del SUTPLA a nivel nacional es el pago del SMVM (salario mínimo vital y móvil, fijado recientemente por el Consejo Nacional del Salario en \$ 3600), conjuntamente con el reclamo de las mejoras en las condiciones de trabajo, higiene y seguridad, y la protección frente a riesgos laborales.

En este sentido, la realidad de los Servicios Penitenciarios Provinciales, dista mucho de asemejarse

Se creó el sindicato de personas privadas de la libertad en el complejo penal de Viedma

a la del SPF. Valga como dato ilustrativo recordar que los trabajadores privados de su libertad ambulatoria de Río Negro no cobran remuneración alguna por las prestaciones laborales realizadas a diario, dado que no existe peculio o algún otro tipo de remuneración. Huelga decir, que tanto el servicio de cocina, distribución de insumos, recolección de basura, limpieza de sectores, huertas, granja, etc., están a cargo totalmente de los internos desde la creación del Servicio Penitenciario.

La pena privativa de la libertad del único derecho que priva es precisamente de la libertad ambulatoria. Por lo tanto, el SUTPLA reclama el cumplimiento de la misma normativa laboral que rige en medios abiertos para las personas que trabajan en los establecimientos cerrados. En este sentido, exigen al Estado el reconocimiento como trabajadores, y el pago del salario como contraprestación. Asimismo, y por la circunstancia de estar privadas de la libertad, se exige al Estado que respete el derecho al trabajo de todas/os aquellas/os que quieran hacerlo.

Asistieron a la constitución del sindicato, las autoridades de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Lic. Martha María Arriola y el Subsecretario de Seguridad y Justicia, Daniel Antonio Badie, así como también, personal de los gabinetes de educación y personal de seguridad del Complejo. Las autoridades provinciales manifestaron su beneplácito en la constitución del Sindicato; apoyaron la iniciativa señalando que redundará en beneficio de la organización de las personas privadas de la libertad, en el conocimiento de sus derechos laborales, y señalaron lo novedoso de la propuesta, ya que incorpora un actor necesario y fundamental para impulsar la mejora de las condiciones de trabajo de las personas privadas de la libertad ambulatoria de Río Negro.

**WITRALEN APC / Agencia Política de Comunicación del SUTPLA-Viedma, Río Negro,
Argentina.**

◎ Copyleft / 7 de agosto 2013